

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNANCIÓN

256.- Con fecha 24 de noviembre del año 2003 se ha firmado el Convenio de colaboración para el desarrollo del Plan Marco de modernización del comercio interior celebrado entre el Ministerio de Economía y la Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad de Melilla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 30 de enero de 2004.

La Directora General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. María de Pro Bueno.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO DE LA CIUDAD DE MELILLA

En Madrid, a 24 de Noviembre de 2003.

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Rodrigo de Rato y Figaredo, Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, de conformidad con las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativos Común, según la redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, nombrado por Reales Decretos 1118/2003 de 3 de septiembre y 561/2000 de 27 de abril, respectivamente.

La Ciudad de Melilla participa en virtud de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, y en su representación el Excmo. Sr. D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Economía, Empleo y Turismo, de la Ciudad de Melilla, nombrado por Decreto de Presidencia, nº 79 de 19-06-03, publicado en el B.O.M.E. extraordinario nº 9 de 20-06-03.

Reconociéndose, en la representación que ostentan, capacidad para formular el presente Convenio,

EXPONEN

Que ante el importante cambio estructural que se ha producido en el sector de la distribución comercial en los últimos años y el previsible mantenimiento de esta tendencia en el futuro más próximo, es necesario desarrollar un marco de actuación para el fomento del sector de distribución comercial, de forma que se proporcione a los